DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, 21 de julio del 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
45111902	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.	Equipos de audio y video presentación y composición	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	Sistema de videoconferencias

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

Nota 1: Los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario. son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

Nota 2: De acuerdo a la ley 47 de 1993 el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pago de IVA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE INVERSIÓN

Plan anual de adquisiciones 2021, A-02-01-01-004-07 equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, A-02-01-01-004-07-02, adquisición sistema de videoconferencias para el Departamento de Policia San Andreés, Providencia y Santa Catalina.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

N.	UNIDAD QUE REQUIERE	FECHA	DESEGREGACION PRESUPUESTAL – RUBRO PRESUPUESTAL	REC. 10	REC. 16	VALOR
073	TELEM	21/07/2020	A-02-01-01-004-07-02	$ 14.850.000		$ 14.850.000

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

De igual forma el proponente debe estar en la capacidad entregar los elementos objeto del presente proceso en las instalaciones del comando Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa

PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. Por un valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($14.850.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**; No está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los acuerdos, toda vez que, por exclusión de aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad mínima cuantía y se celebrará para la vigencia de 2021.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes Administrativos se consulta la página www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos que se suscribieron por la entidad durante las vigencias (2018, 2019 Y 2020), con objeto similar o igual y especificaciones técnicas similares a las requeridas en el presente estudio, encontrando que para estas vigencias el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no realizo procesos contractuales relacionados con el objeto del presente proceso.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

3.1 MINIMA CUANTIA

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Capítulo V, Artículo 2.2.1.2.1.5.1, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 y Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y numeral 5 del Capítulo II de la Resolución N° 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

En aplicación del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los factores de escogencia y calificación de los pliegos de condiciones tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Capacidad Jurídica
b) Capacidad técnica
c) Capacidad Financiera

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para garantizar la oferta técnica del servicio requerido, se debe realizar el diligenciamiento del **ANEXO No. 2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS,** las cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

NOTA: Estos ÍTEMS quedarán dentro de una Cláusula del contrato a suscribir, los cuales serán de obligatorio cumplimiento.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, SE DEBE EXIGIR LA PRESENTACIÓN MINIMO DOS (02) CERTIFICACIONES Y/O TRES CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS CON EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS Y CUYA SUMATORIA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PRESENTE PROCESO, LAS FECHAS DE LOS DOCUMENTOS SERÁN DE TRES AÑOS ANTERIORES CONTADO A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN DEL PROCESO.

4.1.2. *CALIDAD DE LOS* ELEMENTOS

El oferente deberá expedir certificación firmada por el representante legal de la excelente calidad de los elementos.

4.1.3. GARANTÍAS

La calidad de los elementos a adquirir debe ser muy alta para evitar complicaciones en el momento de la utilización, además se deben tener en cuenta los productos que tengan una amplia trayectoria en el mercado. El oferente debe garantizar mediante certificación expedida por el representante legal, que cumple con el anterior requerimiento.

4.1.4. Capacidad operativa

Se requiere que el oferente asuma la distribución de los elementos, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia contratada para efectuar la distribución de los elementos del presente *proceso contractual.*

4.3.4. CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o GERENTE
El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.

4.3.5. CERTIFICACIÓN BANCARIA
El oferente deberá anexar fotocopia u original de la Certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica y/o natural proponente, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendarios.

4.3.6. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA.
El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

4.3.7. DOCUMENTO DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:
El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los:

- ✓ Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993
- ✓ Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993
- ✓ Artículo 18 de la ley 1150

Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.

CAPACIDAD JURÍDICA Y LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ACREDITAR EL OFERENTE. Se verificarán por parte de los integrantes del comité evaluador designados por el Comando del Departamento de Policía, los cuales son requisitos mínimos para contratar.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS
La entrega de los elementos se deberá hacer en el almacén de intendencia de la unidad, ubicado en la avenida Francisco Newball N° 5B-34 (Sótano), en **Forma Total,** en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, con la fecha establecida por el supervisor del contrato quien verificará que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

5.2 LUGAR DE INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS
La instalación de los elementos se deberá realizar en el Comando de Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

5.3 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Teniendo en cuenta que el presente proceso generará un contrato de compraventa, la forma de ejecución del contrato se deberá hacer de **forma total** y en una sola entrega en el almacén de intendencia, bajo la supervisión del almacenista y supervisor del contrato.

5.4 PLAZO DE EJECUCIÓN
Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución de **30 días calendario** contados a partir de que el Contratante de la orden por escrito para iniciar la ejecución del mismo.

5.5 FORMA DE PAGO
El Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, realizará el pagó en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de las factura presentada por parte del contratista, la cual será por la totalidad del valor del contrato y el pago será de forma total, se adjuntar el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Oficina de Central de Cuentas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el Jefe del Área de Contratos de del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Grupo de Presupuesto del Departamento de

contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el Anexos No. 8A del presente estudio previo.

9. ANEXOS DEL ESTUDIO PREVIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes documentos:

- Anexo 1. Estudio de mercado.
- Anexo 2. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.
- Anexo 2.1. Condiciones Técnicas adicionales
- Anexo 3. Oferta económica.
- Anexo 4. Certificación de la necesidad
- Anexo 5. Obligaciones del contratista.
- Anexo 6. Obligaciones de la Policía Nacional.
- Anexo 7. Compromiso sistema de gestión ambiental.
- Anexo 8. Análisis de Riesgos y Forma de Mitigarlo.
- Anexo 8A. Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de la garantía.

Teniente **JEFFERSON ENRIQUE ORTIZ PÉREZ**
Estructurador del proceso

Elaborado por: TE. Jefferson Enrique Ortiz Pérez
Revisado por: PT. Miguel Angel Garzón Bonilla
Fecha de elaboración: 21/07//2021
Ubicación: \\172.26.33.40\informacion telemática\2021\14. Procesos Contractuales\4. Sistema de videoconferencia

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO

El comportamiento del mercado del territorio Insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, posee características muy diferentes al resto del territorio nacional, toda vez que el comportamiento de los precios es establecido por las condiciones geográficas y la distancia con el resto de país, haciendo que los productos que se requieren tengan un mayor valor a raíz de los costos adicionales que genera el envío, el transporte y el flete, para dar ingreso a los mismos a la isla.

a) **ANALISIS DEL SECTOR:**

La zona Insular de San Andrés, cuenta actualmente con oferentes para la compra elementos tecnológicos como son el objeto de este proceso sistema de videoconferencia, con el fin brindar herramientas necesarias a las diferentes dependencias de la unidad del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina que ofrezcan la calidad y conservación adecuada, de igual forma se realiza la verificación de posibles proveedores de los elementos requeridos en el mercado nacional.

Por ende se realizó un sondeo de los precios del mercado con proveedores en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo cual tiene proveedores y comerciante que están en la capacidad de ofrecer el objeto del presente contrato y disponen del recurso humano, logístico y financiero lo que lleva a tomar como base el menor valor ofertado de las cotizaciones presentadas, considerando que dichos proveedores están en capacidad de ofrecer los bienes solicitados, con las misma especificaciones técnicas requeridas por esta unidad Policial, con el fin de lograr el mejor precio en el mercado.

b) **IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:**

Todas las personas naturales o jurídicas, extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y se encuentren registradas en el SECOP II.

PRECIOS DE MERCADO: En aras de adelantar los estudios previos se realizó solicitud de cotización a las empresas, como **MULTISYSTEM** ubicada en la Av. 20 de julio carrera 5B-38 edificio Manzur en San Andres Isla, teléfono 316 529 3831, E-mail multisystemcaribe@hotmail.com, **SMITH DATATEL** ubicada en la avenida newball torres Sunrise beach oficina 332 de San Andres Isla, teléfono 3112310768-3016924183, E-mail gerente.op@smithdatatel.com, **INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.** ubicada en el barrio Chile Mza 46 lote 5 n la ciudad de Cartagena, teléfonos 3042184588-3226023264, email integradaingenieria70@gmail.com. **SOSTECNO** ubicado en la Cra. 65B # 2-51 Medellín Antioquia, teléfono 310 413 1613, E-mail gerencia@sostecno.com, **INVERSIONES POWER INNOVATION** ubicado en la Av. Los libertadores No. 2-57 San Andres Isla, teléfono 513 2840, E-mail toshibasanandres@hotmail.com, **PERFILES TECNOLOGICOS S.A.S.** ubicado en la Carrera 2 # 15-06 en San Andres Isla, teléfono 318 593 8374, E-mail perfiles.tecnologic@gmail.com, **GoGED SOLUCIONES CONVERGENTES SAS** ubicada en el barrio el poblado en la ciudad de Medellin, teléfono 3155759164, E-mail paola@goged.co, **ADA** ubicada en calle 45 # 66B-15 Salitre el greco Bogotá, teléfono 031 443 2661 E-mail glenia.aldana@ada.co, **KERBLYN SALAZAR** ubicado en la dirección 10C 19-22 Barrio Natania 5ª etapa, teléfono 3166283129, email kerblyn.salazar@hotmail.com . De las anteriores solicitudes entregaron solo dos (02) cotizaciones, con las cuales se adelantó el estudio de mercado, las cuales corresponden a las empresas de **INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.** y **GoGED SOLUCIONES CONVERGENTES SAS.**

c) **ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:**

Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad de los elementos, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de los precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

d) **VALORACION DE BENEFICIOS:**

Para la correcta ejecución del presente proceso, la Policía Nacional debe contar con una empresa idónea que garantice la calidad de los elementos a contratar, lo cual permitirá el normal desarrollo de los diferentes procedimientos que se despeguen de esta obligación contractual.

e) **CONDICIONES DEL CONTRATO:**

La entrega de los elementos se deberá hacer en el almacén de intendencia del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicado en la Avenida Francisco Newball N° 5B-34 (primer piso - parqueadero), en **Forma Total,** en el horario de 07:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, con la fecha establecida por el supervisor del contrato quien verificará que cumpla las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Con el propósito de verificar los procesos y las condiciones en las cuales las entidades estatales han adquirido elementos similares a los del presente estudio previo, se procedió a verificar la página www.colombiacompra.gov.co, encontrándose los siguientes procesos:

ENTIDAD Y CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	VALOR	ACIERTOS	PROBLEMAS
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	MIC-0064-DRNO-2020 11/12/2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA VIDEOCONFERENCIAS (CAMARAS WEBCAM Y PARLANTES) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE".	$ 9.267.692	EJECUCIÓN	Sin problemas
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL	PN DITRA MIC 049 2020	ADQUISICIÓN ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE VIDEOCONFERENCIAS, ÁREA DEL DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN DE VIDEOS INSTITUCIONALES, PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, GRUPO TELEMÁTICA Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE	$ 84.919.999	EJECUCIÓN	Sin problemas
INDUSTRIA MILITAR	598/2020 01/12/2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA LOS JÓVENES VINCULADOS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 1104 DISTRITO JOVEN.	$ 57.310.400	EJECUCIÓN	Sin problemas

Los precios de referencia del portal de contratación no se tendrán en cuenta para el presente proceso, debido a que San Andrés Islas es territorio insular y no cuenta con la logística nacional que garanticen los valores estandarizados en el territorio continental. A su vez no es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que difieren en especificaciones técnicas mínimas requeridas en lo que respecta a:

- La última versión del equipo.
- Número de micrófonos.

3.2. ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	Valor unitario Año 2018	Valor unitario Año 2019	Valor unitario Año 2020	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	45111902	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Verificando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP, para el Departamento de policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se han celebrado contratos relacionados con el objeto del presente proceso, para las vigencias 2018, 2019 y 2020, por lo cual no se tienen los insumos para realizar el análisis de precios históricos.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	PRECIOS SECOP	PRECIOS HIST. PROYEC.	GoGED SOLUCIONES CONVERGENTES SAS	VALOR COTIZADO INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	MENOR VALOR PRECIO MERCADO
1	45111902	Equipos, hardware y controladores para sistemas de *teleconferencia* y videoconferencia	N/A	N/A	$ 14.912.231	$ 14.850.000	$ 14.850.000

En aras de adelantar los estudios previos se realizó solicitud de cotización a las empresas, como **MULTISYSTEM** ubicada en la Av. 20 de julio carrera 5B-38 edificio Manzur en San Andres Isla, teléfono 316 529 3831, E-mail multisystemcaribe@hotmail.com, **SMITH DATATEL** ubicada en la avenida newball torres Sunrise beach oficina 332 de San Andres Isla, teléfono 3112310768-3016924183, E-mail gerente.op@smithdatatel.com, **INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.** ubicada en el barrio Chile Mza 46 lote 5 n la ciudad de Cartagena, teléfonos 3042184588-3226023264, email integradaingenieria70@gmail.com. **SOSTECNO** ubicado en la Cra. 65B # 2-51 Medellín Antioquia, teléfono 310 413 1613, E-mail gerencia@sostecno.com, **INVERSIONES POWER INNOVATION** ubicado en la Av. Los libertadores No. 2-57 San Andres Isla, teléfono 513 2840, E-mail toshibasanandres@hotmail.com, **PERFILES TECNOLOGICOS S.A.S.** ubicado en la Carrera

ANEXO No. 2

CONDICIONES TECNICAS

SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1.	CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA			
1.1	Cantidad	1		
1.2	Marca	Especificar, anexar ficha técnica.		
1.3	Modelo	Especificar		
1.4	Tipo	Cámara de videoconferencia		
1.5	Resolución de video	1080p FHD		
1.6	Fotogramas por segundo	30 o 60 fps		
1.7	Zoom	05x Óptico o mayor		
1.8	Foco	Automático o Manual, Auto-encuadre		
1.9	Lente	Chip de imagen CMOS entre el rango 1/ 2.7 y 1/3 pulgadas		
1.10	Año de Fabricación	2020 última versión o superior		
2.0	CODEC PARA VIDEOCONFERENCIA			
2.1	Marca	Especificar, anexar ficha técnica.		
2.2	Modelo	Especificar		
2.3	Protocolos	ITU –T, H.323, IETF SIP ó RFC 3261 con compatibilidad 100% de su funcionalidad con la plataforma MCU Huawei SMC2.0 V100R001 CloudMCU sistema de videoconferencia que posee la Institución.		
2.4	Protocolos de video	H.243 ó H.263, H.263+ H.264 HP.		
2.5	Protocolos de audio	G.711, G.722, AAC-LD (Single o Dual-channel)		
2.6	Conexiones	Permitir conectividad LAN Ethernet 100/1000		
2.7	Protocolo de red	Soportar dual stack IPv4 e IPv6.		
2.8	Interfaces	Video output: 1xHDMI / 1xVGA Audio output: 1XHDMI		
2.9	Puerto de red	Un (1) puerto de LAN/Ethernet (RJ-45) 100/1000.		
2.10	Accesorios	Incluye cables de conexión HDMI, VGA, AUDIO, Control remoto, pilas alcalinas, adaptadores de vídeo, fuente de alimentación AC/DC, base de montaje en muro.		
3.0	MICRÓFONO DE MESA PARA VIDEOCONFERENCIA			
3.1	Cantidad	1		
3.2	Marca	Especificar anexar ficha técnica.		
3.3	Modelo	Especificar		
3.4	Tipo	Videoconferencia de mesa		

ANEXO No. 3

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR COTIZADO KERBLIM SALAZAR	VALOR COTIZADO INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	MENOR VALOR PRECIO MERCADO
1	45111902	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia	$7.500.000	$7.890.000	$7.500.000

NOTA 1: La oferta económica unitario y total no podrá ser superior al precio techo unitario y total, establecido en el presente anexo. Si esto ocurriera la oferta sería rechazada.

NOTA 2: El precio techo total solo servirá como referencia para comparar las ofertas.

NOTA 3: Los precios techo ofertados por ITEM serán los precios pactados en el contrato.

NOTA 4: Los valores ofertados deberán incluir el costo que represente el envío de los productos hasta el archipiélago, a su vez todos los impuestos a excepción del IVA.

ANEXO No. 4
CERTIFICACION DE LA NECESIDAD

CERTIFICACION DE NECESIDAD.

En mí calidad de Jefe Almacenista de Intendencia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el Inventario de Bienes del almacén del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, no se cuenta con existencia de elementos de tecnológicos tales como, sistemas de videoconferencia, que permitan suplir las necesidades del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para la adquisición de estos bienes.

Dado en San Andrés Islas a los 21 días del mes de julio del 2021

Firma,

Intendente jefe **DAVID DE JESUS TEJEDOR OBESO**
Jefe Almacén de Intendencia DESAP (E)

Elaborado por: TE Jefferson Enrique Ortiz Pérez
Revisado por: PT Miguel Angel Garzón Bonilla
Fecha de elaboración: *21/07/2021*
Ubicación: \\172.26.33.40\informacion telemática\2021\14 Procesos Contractuales\4. Sistema de videoconferencia

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Teniente **JEFFERSON ENRIQUE ORTIZ PÉREZ**
Estructurador del proceso

Elaborado por: TE. Jefferson Enrique Ortiz Pérez
Revisado por: PT. Miguel Angel Garzón Bonilla
Fecha de elaboración: 21/07//2021
Ubicación: \\172.26.33.40\informacion telemática\2021\14. Procesos Contractuales\4. Sistema de videoconferencia

ANEXO 8.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

No.	1	2	3	4	5
Clase	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	SELECCIÓN	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL	JURÍDICO	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	RIESGOS ASOCIADOS AL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	QUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO ESPECIFICADOS NO CUMPLAN CON LA NECESIDAD QUE TIENE LA INSTITUCIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO FUNCIONANDO.	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO
Consecuencia de la ocurrencia del evento	DECLARATORIO DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD Y FUNCIONALIDAD TECNOLÓGICA ESPERADA	FALLA EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO OCASIONANDO DEMORAS EN LA ENTREGA Y NO SE CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN.	QUE SE GENERE TRAUMATISMOS EN LAS UNIDADES POLICIALES POR LA NO ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO LOS TIEMPOS ACORDADOS	INCREMENTO O DECREMENTO EN EL VALOR DEL CONTRATO
Probabilidad	1	2	2	2	1
Impacto	4	4	3	3	1
Valoración del riesgo	5	6	5	5	2
Categoría	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO
¿A quién se le asigna?	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento / controles a ser implementados	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ CENTRALIZANDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO. LO CUAL ES INFORMADO A LOS OFERENTES POR MEDIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ SEGUIMIENTO OPORTUNO A LO REQUERIDO EN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO.	REDUCIR EL RIEGO DE OCURRENCIA, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ REALIZAR SEGUIMIENTO Y ESTRICTO CONTROL A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO.
Impacto después del tratamiento: probabilidad	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Impacto	1	1	1	1	1
Impacto después del tratamiento: Valoración del	2	2	2	4	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
Afecta ejecución del contrato	NO	NO	SI	SI	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento	COMITÉ EVALUADOR (TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO)	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA
Fecha estimada que se inicia el tratamiento	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
Fecha estimada que se completa el tratamiento	CON LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES TÉCNICA, ECONÓMICO Y JURÍDICA	TERMINACIÓN CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO	TERMINACIÓN CONTRATO
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo	EVALUACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO	OFERTA ECONÓMICA
Monitoreo y revisión: Periodicidad ¿cuándo?	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DEL PROCESO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO	CUANDO OCURRA EL EVENTO

ANEXO No. 8A

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de Seriedad	Riesgo Jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial	Oferentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa por el Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.
	Riesgo Jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan el término de tres meses				
	Riesgo Jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado es garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato				
	Riesgo Jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de ofertas				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y 60 días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo Operativo	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más para los equipos de cómputo con el respectivo mantenimiento correctivo.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes durante la vigencia del contrato y tres (03) años más para los equipos de cómputo. La estimación del riesgo cubre el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución *dentro* del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única

3.5	Tecnología	ANS: la tecnología de supresión de ruido acústico. AGC: la tecnología de control automático de ganancia.		
3.6	Micrófono	Sensibilidad -38 ± 2 dB Distancia de captación de voz 6 metros. Rango de captación de voz 360 °		
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3.7	Protocolo de comunicación	Auto adaptación de codificación / decodificación múltiple, como AAC-LD, G.722, G.711, y G.728.		
3.8	Cable	Se debe incluir un cable de 20 metros el cual conectara el códec con el micrófono solicitado.		
4.0	**GARANTÍA**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.1	GARANTÍA TÉCNICA	Período de garantía técnica por Hardware y/o Software será de dos (2) años a partir del acta de recibo a satisfacción.		
4.2	SOPORTE TÉCNICO	Los equipos para garantía técnica se entregarán al contratista en la ciudad de Bogotá, debiendo ser reparados en un tiempo máximo de 45 días hábiles y entregando un equipo en calidad de préstamo mientras dure la reparación o cambio del equipo.		
		La disponibilidad de soporte y cambio de equipos por garantía será de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM		
4.3	GARANTÍA DE FÁBRICA	Período de garantía "defectos de fabricación" será de tres (3) años, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción.		
4.4	NIVELES DE ATENCIÓN Y TIEMPOS DE RESPUESTA	El contratista debe contar con un servicio telefónico (fijo – celular) que permita la atención y recepción de los requerimientos solicitados por la Policía Nacional; para ello debe indicar el número telefónico de atención en Bogotá, nombre del contacto.		
5.0	**CERTIFICACIONES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.1	Certificado Fabricante	El contratista deberá anexar a la propuesta, certificación del fabricante donde conste la garantía.		
5.2	Certificado	CE (RoHS), y/o UL, FCC, IC, VCCI, CCC, y RMC		

GRAN TOTAL **$ 14.850.000**

Dir. Barrió Chile Mza 46 Lote 5
Tel: 304-2184588-- 322-6023264 correo electrónico: fiorepacoro1990@gmail.com --- integradaingenieria70@gmail.com
Cartagena - Colombia

PROPUESTA ECONÓMICA

N° PARTE	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TE20-5X-00	HUAWEI TE20, Videoconferencing Endpoint-NO WIFI (All-in-One HD Codec,with HD camera and microphone, including cable assembly, and remote control)	1	$ 10.537.994	$ 10.537.994
02311JTY_88134UJL-078_36	HUAWEI TE20, Videoconferencing Endpoint-NO WIFI (All-in-One HD Codec,with HD camera and microphone, including cable assembly, and remote control)_Hi-Care Standard TE20-5X_36Month(s	1	$ 4.374.238	$ 4.374.238
			VALOR TOTAL	$ 14.912.231

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de Entrega	45 – 60 DIAS
Garantía:	1 año
Validez de la oferta:	5 días
Moneda:	Pesos Colombianos
Anotaciones:	
Forma de Pago:	Contado